



¿Sabes qué deben hacer las empresas para obtener fondos en el mercado de valores y cumplir con los requerimientos de este sector en Venezuela?

Enero, 2021



Llevar a cabo una Oferta Pública Inicial (IPO) puede ser un paso en el crecimiento de grandes, pequeñas y medianas empresas, y una fórmula efectiva de obtener el financiamiento necesario para desarrollar nuevos proyectos e impulsar el crecimiento del negocio.

Si una entidad evalúa emitir títulos de deuda u otros instrumentos especializados, tiene que considerar todos los aspectos financieros y legales que debe cumplir para obtener la autorización del ente regulador. KPMG evalúa este proceso e indica las claves para que las grandes entidades (GE) y pequeñas y medianas empresas (PYMES), puedan incursionar en el mercado bursátil.

Con el objeto de promover el mercado de valores la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) ha dictado normas que buscan regular los procesos de oferta pública de valores, e incentivar el desarrollo de las PYMES, así como continuar incentivando la emisión de valores por parte de las GE.



Toda empresa que desee realizar una oferta pública debe estar inscrita en la SUNAVAL y cumplir con el marco jurídico; que puede generar impactos en los procesos de ambiente de control interno, medición financiera, cierre contable y reportes financieros, a fin de obtener la autorización necesaria para emitir títulos de deuda y otros instrumentos financieros especializados. (Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores. Publicada en la GO N° 6.211 Extraordinario del 30/12/2015).



Los emisores de valores domiciliados en el país que pretendan hacer oferta pública de valores en moneda extranjera deberán presentar garantías a favor de los inversionistas a satisfacción de la SUNAVAL. (**Providencia N° 030 de la SUNAVAL**. Publicada en la GO N° 41.877 del 12/05/2020).



Las pequeñas y medianas empresas que buscan emitir oferta pública de valores, deberán cumplir con lo estipulado en la **Providencia N° 054 publicada en la GO N° 41.913 del 02/07/2020**, que establece las Normas Relativas a la Oferta Pública de Valores de las Pequeñas y Medianas Empresas.



Así mismo, la SUNAVAL ha establecido que las empresas emisoras o las que desean incursionar en el mercado bursátil, deben contar con políticas y procesos que prevengan el delito de legitimación de capitales, de acuerdo con lo previsto en la Providencia N° 074 Publicada en la GO N° 41.788 del 26/12/2019, que establece las normas para prevenir la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM).

Con el fin de prevenir que las empresas emisoras se conviertan en una plataforma que facilite a los grupos de delincuencia organizada ocultar el origen, propósito y destino de capitales ilícitos, la SUNAVAL por medio de un informe (Informe sobre Prevención de Legitimación de Capitales - ILC) les impone demostrar que cuentan con métodos y procedimientos para mitigar los riesgos de legitimación de capital de conformidad con la ley y normas vigentes que regulen la materia.



En KPMG los ayudamos durante los distintos procesos que deben realizar para la emisión de oferta pública de valores, desde el proceso de inscripción y autorización, así como la etapa de emisión y después de su colocación; en atención a las regulaciones exigidas por la SUNAVAL.

### **KPMG puede acompañarlos en:**

Requerimientos Corporativos, Financieros, Tributarios y Legales

#### **– Prepararse para aproximarse al mercado de capitales:**

Identificar los pasos preparatorios, la información requerida, cronogramas, las secuencias de las diferentes corrientes de trabajo y fuentes de capital, a modo de garantizar un resultado satisfactorio.

#### **– Establecer la estructura de capital adecuada que permita llevar a cabo el plan:**

La evaluación de la actual estructura de capital y financiamiento, la estimación de los requerimientos de capital, la elaboración de planes de contingencias, estimación de la capacidad de endeudamiento, así como la relación deuda/patrimonio adecuada, las necesidades del capital de trabajo, entre otros, son pasos importantes para conocer las necesidades de financiamiento.

#### **– Maximizar la evaluación de oferta pública:**

A través de la preparación de un reporte integral del negocio soportado por un historial financiero puntual y confiable, mediante la asesoría en el cumplimiento de covenants y ratios financieros, proceso de reportes contables, diseños de control interno y evaluación de la gestión de la información financiera, así como la transformación financiera entre otros.

#### **– Identificar los riesgos en la estructura de la información**

**financiera:** Según las Normas aplicables por las entidades reguladoras del mercado de valores, y/o según los requerimientos de reportes financieros con marcos contables (IFRS-NIIF, US GAAP, VEN-NIF para GE y PYMES, entre otros) requeridos por inversionistas locales y extranjeros; evaluando los procesos de cierre y de reporte que garanticen una información financiera eficiente y razonable.

#### **– Evaluar los efectos tributarios:**

Los procesos de emisión de instrumentos de financiamiento, pudieran generar efectos fiscales que deben ser evaluados desde el punto de vista tributario, legal y contable.

#### **– Asistir en la selección de las entidades colocadoras/**

**financieras:** Según el caso, con criterio independiente, para facilitar la toma de decisiones del Gobierno Corporativo de la empresa.

- **Preparar reportes de la administración requeridos por la SUNAVAL:**  
Podemos acompañarlos en el diseño, compilación y preparación de los reportes de los administradores, solicitados por el organismo regulador. En adición, asistirlos en la revisión de la información anual requerida por la SUNAVAL.
- **Apoyo legal para la adecuación del marco corporativo de la empresa:**  
En la preparación de la documentación legal y societaria de la entidad, así como en la asesoría sobre el proceso de emisión de títulos valores de conformidad con la normativa del sector.
- **Diseño, preparación o certificación de los informes de sostenibilidad:**  
Una parte de los inversionistas actuales evalúan si la empresa donde colocarán sus fondos, contribuye con los objetivos de desarrollo sostenible. KPMG acompaña a la entidad en el diseño, preparación o certificación de los informes de sostenibilidad que revelen el aporte de las empresas a la sociedad.
- **Transformación de negocios:** Diseñar estrategias para las empresas que permitan la modificación de su rentabilidad, su ritmo de crecimiento, fortalecimiento de patrimonio, que logren un perfil atractivo para que los inversionistas nacionales e internacionales adquieran los instrumentos colocados por estas empresas en el mercado de valores. Estas estrategias incluyen, entre otras, reestructuraciones de empresas, fusiones, adquisiciones, alianzas y transformación digital.
- **Definir un plan de negocios y sus objetivos estratégicos:** La planificación cuidadosa y el establecimiento de los objetivos son factores que garantizan el éxito a largo plazo del negocio. Una visión holística del plan de negocios debe abarcar desde la factibilidad del producto a desarrollar hasta la viabilidad económica del proyecto. Para ello, contamos con amplia experiencia en valoración de proyectos de inversión, proyecciones de flujo de caja, simulaciones financieras, estimaciones de la tasa de retorno que debería de generar su inversión, todo ello considerando las distintas variables presentes en el complejo mercado venezolano.

Prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM).

- **Diseñar e implementar los procesos y mecanismos de control para la prevención de legitimación de capitales:** Basados en leyes locales y requerimientos de la SUNAVAL, acompañados de las metodologías y mejores prácticas recomendadas por organismos internacionales para combatir este y otros delitos.
- **Asesorar y orientar:** A las empresas emisoras para la preparación del reporte en materia de prevención de legitimación de capitales solicitado por el ente regulador.
- **Preparar un informe independiente:** Sobre el cumplimiento de las normas relativas a la prevención del delito de legitimación de capitales para ser presentado ante entes regulatorios y/o terceros interesados.
- **Elaborar y/o revisar los manuales, normas, políticas y códigos de ética:** Enfocados en los métodos y procedimientos aplicados para la prevención de legitimación de capitales de acuerdo con lo exigido por la SUNAVAL.

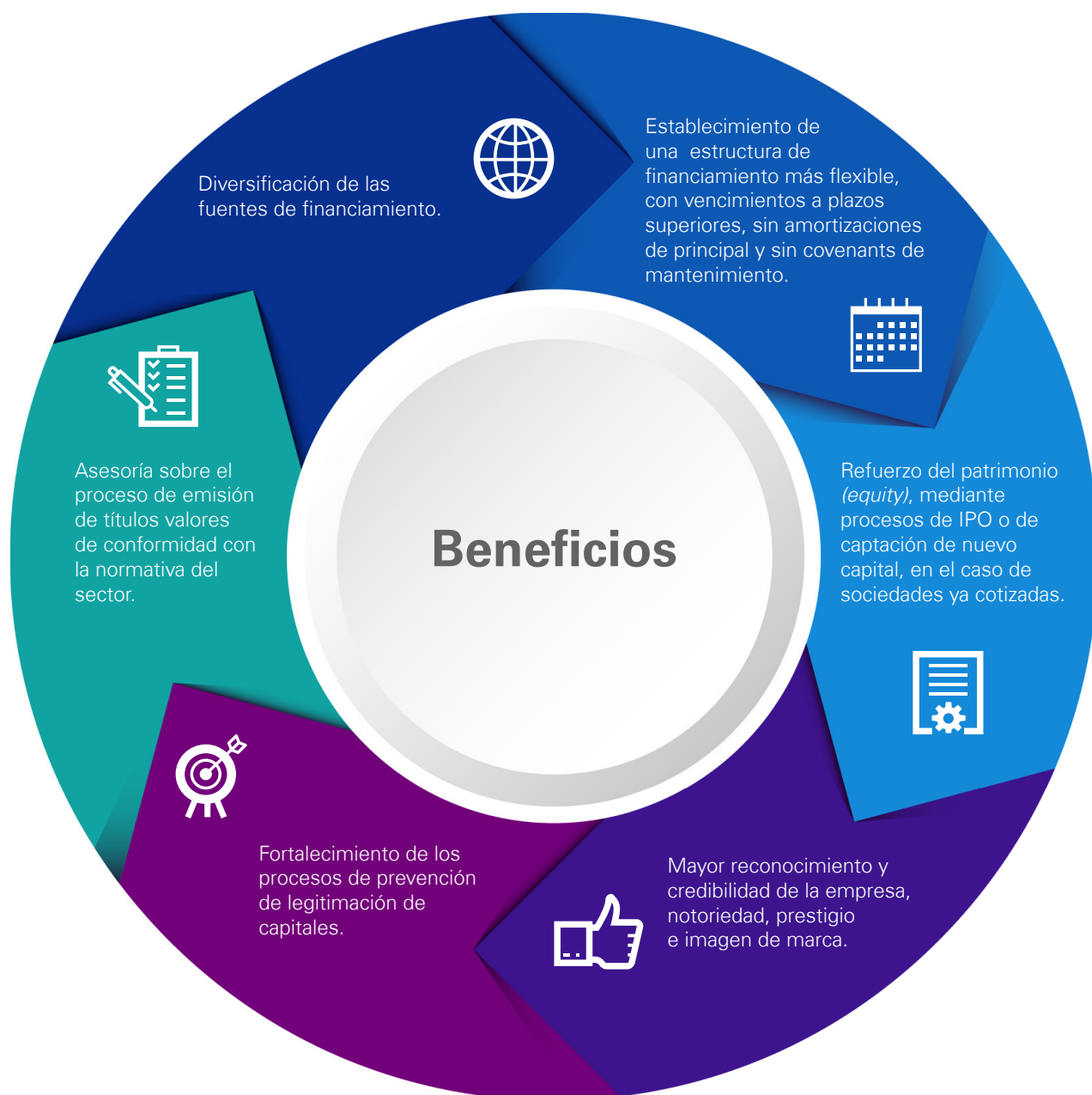
– **Diseñar e implementar las políticas de Debita Diligencia:**

Para el conocimiento de empleados, inversionistas, accionistas y proveedores, de la empresa.

– **Diseñar e implementar las políticas para la consulta:** En listas restrictivas y de personas expuestas políticamente (PEP), para prevenir riesgos legales, financieros y reputacionales al relacionarse con terceros desconocidos.

– **Capacitar al personal:** Enfocados en todos los escalafones del organigrama empresarial, con el fin de dar a conocer las implicaciones de la nueva legislación, así como los riesgos a los que se encuentran expuestos como empresa y como individuos en cuanto a legitimación de capitales y otros ilícitos relacionados.

– **Asesorar para la adopción de un sistema de ética, desde tres pilares fundamentales:** estructura, políticas y controles, que permitan normalizar, administrar y monitorear los asuntos de integridad y conducta corporativa de la organización, sus empleados y relacionados.



## ¿Por qué KPMG?

KPMG cuenta con equipos multidisciplinarios, conformado por especialistas en contaduría y finanzas, riesgos, abogados, expertos en distintos sectores del mercado y comprometidos con hacer que nuestros clientes tengan una experiencia innovadora con excelentes resultados; donde ofrecemos acompañamiento calificado e independiente para la toma de decisiones, aportando una amplia experiencia en toda la problemática que presenta este tipo de operaciones. Con una visión amplia bajo una sola firma que proporciona de forma coordinada y como un único equipo de servicios financieros, de asesoría y legal. En adición, cada uno de nuestros procesos y metodologías están fundamentados en la larga trayectoria y experiencia que tenemos en la auditoría de estados financieros de empresas emisoras de títulos valores, tanto nacional como internacionalmente.

## Regulaciones de interés:

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores. Publicada en la GO N° 6.211 Extraordinaria del 30/12/2015.

Providencia N° 095 contentiva de las Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de las Emisiones de Valores. Publicada en la GO N° 41.745 del 24/10/2019.

Providencia N° 054 contentiva de las Normas Relativas a la Oferta Pública de Valores las Pequeñas y Medianas Empresas. Publicada en la GO N° 41.913 del 02/07/2020.

Providencia N° 030 contentiva de las Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Negociación de Valores Emitidos por el Sector Privado en Moneda Extranjera. Publicada en la GO N° 41.877 del 12/05/2020.

Providencia N° 074 contentiva de las Normas Relativas a la Administración y Fiscalización de los Riesgos Relacionados con los Delitos que allí se indican. Publicada en la GO N° 41.788 del 26/12/2019.

Providencia N° 094 contentiva de las Normas Sobre el Establecimiento y Funcionamiento de las Bolsas de Productos e Insumos Agrícolas. Publicada en la GO N° 41.743 del 22/10/2019.

# Contacto

**Mauro J. Velázquez**

Socio Líder de Clientes y Mercados  
Socio Líder de Servicios Forenses  
mjvelazquez@kpmg.com

**Alessandra Montagna**

Socia Líder de Impuesto y Legal  
amontagna@kpmg.com

**Karla D' Vivo**

Socia de Legal  
kdvivo@kpmg.com

**José Gregorio Barrios Sánchez**

Socio de Auditoría  
jbarrios@kpmg.com

**Jacques Valero**

Socio Líder de Servicios Financieros  
jrvalero@kpmg.com

**Yanelly Márquez C.**

Socia Líder de Servicios de Auditoría Interna,  
Riesgo, Cumplimiento y Sostenibilidad  
ymarquez@kpmg.com

**Eduardo Cieslak**

Director de Deal Advisory & Strategy  
ecieslak@kpmg.com

**Rafael Sánchez**

Director de Deal Advisory & Strategy  
rsanchez5@kpmg.com

**Alfredo Sthory**

Gerente Senior de Risk Advisory Solutions  
asthory@kpmg.com



Conoce la oferta de servicios de KPMG en Venezuela.

<http://brochure.kpmg.com.ve/>

[kpmg.com/ve/](http://kpmg.com/ve/)



@kpmg\_ve



KPMG en Venezuela

© 2021 Ostos Velázquez & Asociados firma miembro de KPMG network, firma independiente afiliada a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad Suiza. Todos los derechos reservados. RIF: J-00256910-7.

La información aquí contenida es de naturaleza general y no tiene el propósito de abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad en particular. Aunque procuramos proveer información correcta y oportuna, no puede haber garantía de que dicha información sea correcta en la fecha que se reciba o que continuará siendo correcta en el futuro. Nadie debe tomar medidas basadas en dicha información sin la debida asesoría profesional después de un estudio detallado de la situación en particular.

KPMG es una red global de firmas profesionales que ofrecen servicios de auditoría, impuestos y asesoría. Operamos en 146 países y contamos con el apoyo de más de 227.000 profesionales quienes trabajan para las firmas miembro en todo el mundo. Las firmas miembro de la red de KPMG están afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Cada firma de KPMG es una entidad legal distinta y separada y se describe a sí misma como tal.